



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SEGUNDA- ZARAGOZA

12333

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Procuradora D^a. ISABEL VILLANUEVA DE PEDRO, en nombre y representación de RAFAEL JUTGLAR BURGUES, CARMEN BURGUES BOBET, MIGUEL JUTGLAR BURGUES, contra la resolución dictada por el AYUNTAMIENTO DE YEBRA DE BASA, representado y defendido por el LETRADO DE SU SERVICIO JURIDICO, contra "Acuerdo Municipal de 21 de julio de 2011, que desestima reposición contra la relación de bienes y derechos afectados a la expropiación "Proyecto de obras por la ampliación de vial público calle Moreras en Yebra de Basa". Desestimación presunta de reposición contra acuerdo y hoja de aprecio de 2/05/2011. Acuerdo 21/07/11, que desestima reposición contra acuerdo municipal de 10/6/11. Acuerdo municipal de 6/9/11, que desestima reposición contra Acta previa de ocupación. Acuerdo municipal de 21/6/11, que desestima reposición contra la desestimación de las alegaciones a la Ordenanza Reguladora de las Contribuciones Especiales por la Obra de Ampliación de vial público de calle Moreras y la imposición de Contribuciones Especiales, así como otro acuerdo municipal de 21/6/11, que lo aprueba definitivamente" publicada en el BOPH nº 144, el 27 de julio de 2011, recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 102/12 C.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

ZARAGOZA, a veintiséis de abril de dos mil doce. La Secretaria Judicial